9. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2020.

9.5. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN.

9.5.2 Estrategia.

Los actuales recortes presupuestales no han permitido que el propio personal de la institución se capacite en estos temas, ni la organización de foros y/o paneles de discusión en estos temas. Sin embargo, el personal a cargo aporta la experiencia y conocimientos adquiridos en la gestión de la Propiedad Industrial. Por lo que, dadas las condiciones de austeridad, el personal encargado de Propiedad Industrial continuará realizando difusión al interior de la institución sobre este tema, y aquellos relacionados con transferencia de tecnología. Y de igual forma continuará apoyando uno a uno los casos de desarrollos tecnológicos que sean factibles de transferir.

Indicador 5. Proyectos interinstitucionales.

Cuantifica la participación en proyectos de Investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, que se desarrollan en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, bajo el amparo de un protocolo o un convenio específico, aprobado por las instancias correspondientes; por lo que durante 2020 se tiene programado que de un total de 121 proyectos con apoyos externos al menos 40 sean interinstitucionales.

Indicador 6. Transferencia de conocimiento.

Este indicador identifica el avance periódico que los CPI tienen en la transmisión del conocimiento, propiedad industrial o experiencia a los sectores gubernamental, social y/o productivo; para 2020 se tiene programado llevar a cabo 47 contratos o convenios.

Indicador 7. Propiedad industrial solicitada.

Con la intención de continuar contribuyendo a las políticas de reducción presupuestal, el personal encargado de Propiedad industrial continuará trabajando sobre las búsquedas del estado del arte de posibles patentes que surjan de resultados de investigación, se invitará a los investigadores a que redacten el primer borrador del documento técnico de la patente, y la solicitud ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial será gestionada también por el personal del Instituto. Con ello se contribuirá de manera importante en la reducción de costos, prescindiendo de este servicio a terceros.